



Guayaquil, Marzo 23 del 2009

Señores:
ACCIONISTAS DE SUNLIGHTING S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me dirijo a Ustedes para presentar el informe anual de mis funciones como Gerente de SUNLIGHTING S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2008. ✓

Sunlighting S.A. fue constituida el 4 de mayo del 2006, ante el notario trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, empezó a funcionar durante la segunda quincena del mes de junio del mismo año y 2007 fue su primer ejercicio económico completo.

Los propósitos y metas de posicionar el negocio en el competitivo mercado de los artículos de iluminación entre empresas importantes como Inproel, Marriott, Integral, entre otras, se han logrado basados en la experiencia y conocimiento de los productos y del mercado por parte de sus accionistas y administradores.

Lo cual se evidencia en el monto neto de las ventas que sumaron \$ 606,356.17 las mismas que generaron una utilidad de \$10,780.61 antes del 15% de participación de trabajadores y del impuesto a la renta.

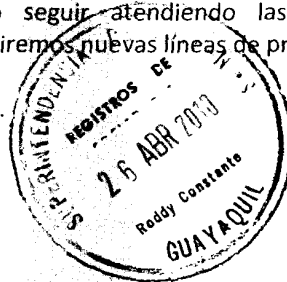
Los costos y gastos los hemos controlado dentro de lo posible, tratando de adquirir sobretodo costos variables especialmente en el rubro de transportes.

Para el ejercicio económico 2009 se ha planificado seguir atendiendo las nuevas construcciones, obras existentes y obras públicas e introduciremos nuevas líneas de productos.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Ustedes.

Muy atentamente,

Econ. Cristóbal Pillasagua
Gerente





Guayaquil, Marzo 23 del 2009

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que la **Nomina de Administradores o Representantes legales** de la Compañía SUNLIGHTING S. A. con expediente # 123037 a la presente fecha son los siguientes:

NOMBRE	No./ CEDULA	CARGO
Pillasagua Guerra Cristobal Orlando	0905334942	GERENTE GENERAL

Sin otro particular, agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

Econ. Cristobal Pillasagua G.
GERENTE GENERAL

